

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210002055694	Fecha de emisión:	29-07-2021	Fecha de aceptación: 02-08-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 23D01-PARROQUIAS URBANAS RIO VERDE A CHIGUILPE Y PARROQUIAS RURALES ALLURIQUIN A PERIFERIA - MIES	RUC:	2360002570001	Teléfono: 02-3703274
Persona que autoriza:	Abg. Cindy Espin	Cargo:	Directora Distrital MIES Santo Domingo	Correo electrónico: cindy.espin@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARLON ANDRES TORRES TEJADA		Correo electrónico: marlon.torres@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	Cantón:	SANTO DOMINGO
	Parroquia:	ABRAHAM CALAZACON		
	Calle:	EUGENIO ESPEJO	Número:	FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE
	Edificio:	MIES INFA	Departamento:	Teléfono: 02-3703274
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 - 17:00			

	Responsable de recepción de mercadería: Lcda. Diana Mayorga
Observación:	LOS PROVEEDORES ELEGIDOS POR EL SISTEMA DEBERAN COORDINAR LA ENTREGA CON LA LCDA. DIANA MAYORGA RESPONSABLE DE BODEGA AL CEL: 0995 354 015 O CON LA ING. VIVIANA VIVANCO CEL: 0967 598 218 TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DISTRITAL MIES SANTO DOMINGO.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza			Máxima Autoridad			
Nombre: MARLON ANDRES TORRES TEJADA		Nombre: Abg. Cindy Espin			Nombre: CINDY FERNANDA ESPIN PALACIOS			
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351400019	*TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA /ROJA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL: TINTA EN BASE DE AGUA - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: AZUL / NEGRO / VIOLETA/ROJA - MODELO: TINTA PARA ALMOHADILLA - CAPACIDAD: 24 ML	20	0,2900	0,0000	5,8000	12,0000	6,4960	01 001 530804

	- FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD.						
	- PRESENTACIÓN: FRASCO DISPENSADOR FLEXIBLE						

Subtotal	5,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6960
Total	6,4960

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,4960

Fecha de Impresión: jueves 19 de agosto de 2021, 14:32:16